



DECRETO ALCALDICIO N° 000170

LITUECHE, 07 FEB 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan los aleros del pabellón C del Liceo Bicentenario El Rosario, los que ha traído como consecuencia la deformación y fatiga del material, ha propiciado condiciones de insalubridad en el recinto, ya que en este anidan palomas.
- La necesidad de evitar que la comunidad educativa estén en contacto y eviten problemas en su salud.
- Considerando el proyecto denominado Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 43 de fecha 27 de enero 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 25/2023 de la sesión extraordinaria N° 14 de fecha 26 de enero del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche". -
- La necesidad de realizar las obras de manera urgente y que el acto administrativo ara que esta se adjudique es necesario acotar los tiempos de licitación en la plataforma de Mercado Publico.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y Formatos, que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 121, con fecha 27 de Enero del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, comuna de Litueche**" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Atomizado, y otros antecedentes de a Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-7-L123 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de una oferta
- El acta de Apertura de Licitación Pública que RECOMIENDA la inadmisibilidad de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 3 de Febrero de 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA os Decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delegan la forma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 9 de febrero de 2022, que nombra la segunda Subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibile** la oferta presentada registrada bajo ID 5124-7-L123.- en el Portal www.mercadopublico.cl De proyecto denominado "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche**"
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

CSM/LUS/ACR/RDD/vcc
DISTRIBUCION

- Archivo DAEM
- Archivo Encargado Proyectos DAEM
- Of. Partes
- Of. Infraestructura



ACTA DE APERTURA

“REPOSICION MENOR PABELLON C, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE”

ID N° 5124-7-L123

Siendo las 16:30 horas del día 03 de Febrero de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Encargado de Proyectos DAEM don Valentín Carreño Céspedes, el Profesional SECPLAC don Raúl Morales Flores y Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, la cual proceden a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “REPOSICION MENOR PABELLON C, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE”. Este proceso consideró revisar en forma física, los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl (Documentos descargados por Srta. Pilar Yáñez Romero, Encargada de Adquisiciones DAEM y entregados por el Encargado de Infraestructura DAEM don Carlos Quinteros). En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Cumple	No Tiene Condena	Hábil	Oferta Rechazada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.500.124-0
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	X
b)	En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar copias autorizadas legalmente de su Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio, y sus modificaciones, autorizadas ante Notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión.	X
c)	Fotocopia del Instrumento Bancario o financiero de Seriedad de la Oferta (boleta de garantía, certificado de fianza) de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1. de las presentes bases.	X
d)	Hoja de Declaración Jurada Simple según Formato N° 2 de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	X
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	X
f)	Formato N°3: Declaración de no Parentesco.	X

2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.500.124-0
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	X
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	X
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	X
d)	Formato N°4; Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras dejando establecido los días y horario que el profesional deberá estar presente a la obra	X
e)	Certificados de experiencia, en obras de construcción en el área pública, extendido por los Mandantes.	X
f)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	X

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.500.124-0
a)	Formato N°5 Valor total de la oferta y plazo de ejecución de las obras	X
b)	FORMATO N°6 Presupuesto Oficial	X

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	PUBLICATRAIL INVESTIMENT LIMITADA	Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no asiste a Visita a Terreno Obligatoria, algunos de los Formatos que presenta no cumple con lo indicado en el numeral 7.3 de las Bases Administrativas, en cuanto al no respetar los archivos y anexos adjuntos en el sistema. Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, oferente queda Fuera de Bases de Licitación.

3.- CONCLUSIÓN

Considerando Acto de Apertura de Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos. El Oferente **PUBLICATRIL INVESTIMENT LIMITADA**, RUT: 77.500.124-0; **NO** cumple cabalmente con lo indicado en las respectivas Bases Administrativas, que regula esta Licitación, por lo cual, a criterio de esta Comisión Evaluadora, esta oferta queda Fuera de Bases de Licitación y **RECOMIENDA** su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Valentín C.
Valentín Carreño Céspedes
Encargado de Proyectos DAEM



Radi Morales Flores
Radi Morales Flores
Profesional SECLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM